

ACTA MESA TELEMÁTICA

Correspondiente a la sesión telemática celebrada el día **17 de junio de 2024**, con objeto de proceder a la valoración del requerimiento de aclaración presentado a la documentación previa, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por la empresa propuesta como adjudicataria del **CONTRATO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE LOJA, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA**, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada (**CONTR 2024/91178**).

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad. **PRESIDENTA.**

D^a MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención Provincial. **VOCAL**

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico. **VOCAL**

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO.
Jefa de Sección de
Gestión Económica y Contratación. **VOCAL**

D. MANUEL JOSÉ TORRES SÁNCHEZ
Asesor Técnico. **VOCAL**

D^a. EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. **SECRETARIA**

En Granada, siendo las **09:00 horas** del día **DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan de forma telemática constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	FECHA	18/06/2024	
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SN6GHMRMEPALKA48AXWTJE	PÁGINA	1/2	



ORDEN DEL DÍA

Valoración de la documentación de aclaración a la documentación previa presentada, a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, por la empresa propuesta como adjudicataria del **CONTRATO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE LOJA, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA**, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada (**CONTR 2024/91178**).

En primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, los miembros de la mesa manifiestan que no ha sobrevenido ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses,

Apreciada por la mesa de contratación la falta de la Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de los posibles subcontratistas requerida en el escrito de fecha 28/05/2024 de documentación previa a la adjudicación, y habiendo manifestado la empresa la imposibilidad de aportarlas en este momento al no haber subcontratado los servicios en atención a lo dispuesto en la cláusula 16.8 párrafo cuarto de los PCAP y en el art 215.2 de la LCSP, se recuerda al contratista la obligación de comunicar la DACI del subcontratista en el momento de la subcontratación y en todo caso antes del inicio de la ejecución del contrato.

Acto seguido, y respecto a la valoración de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria referida a las solvencias económico-financiera y técnico o profesional, la mesa de contratación concluye que, la misma ha sido presentada correctamente, en tiempo y forma, por lo que se eleva a definitiva la propuesta de adjudicación, realizada al órgano de contratación, a favor de SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:15 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Eva Villodres Navas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SN6GHMRMEPALKA48AXWTJE	PÁGINA	2/2	